



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021- Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 2 de Junio de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 499/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00008067-1/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Rocío Mercedes López Di Muro, en su carácter de Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 04 solicita la finalización de la designación interina del agente Leonardo Javier Caponnetto en el cargo de Secretario de Primera Instancia y la reincorporación del mismo al cargo de Prosecretario Coadyuvante, conforme Res. Pres. N° 634/2018 y la designación interina de la agente María Elena Mac Kenzie en el cargo de Secretaria de Primera Instancia .

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN FH N° 145/21-SISTEA, que el agente Leonardo Javier Caponnetto actualmente se encuentra designado en el cargo de Secretario en la Secretaria Nro. 08 del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 04, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, conforme Resolución Presidencia N° 215/2020.

Que se solicita su reincorporación al cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 04, conforme RP 634/2018.

Que por otra parte, para cubrir el cargo de Secretario que dejaría vacante el agente Caponnetto se solicita la designación interina de la agente María Elena Mac Kenzie, quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 04, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Leonardo Javier Caponnetto, y/o mientras se extienda el pase y designación interina de la agente María Alejandra Fili; lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 265/2021.

Que el cargo de Secretario en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva, cargo creado por RP 967/2019. Interinamente se desempeña el agente Caponnetto de quien se solicita su cese

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021- Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Que tomo intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizada la designación del agente Leonardo Javier Caponnetto, legajo N° 6304 en el cargo de Secretario -Secretaria Nro. 08- en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 04, con carácter interino, que fuere dispuesta por el Art. 2º de la Resolución Presidencia Nro. 215/2020.

Art. 2º: Establecer que el agente Leonardo Javier Caponnetto, legajo N° 6304 se reincorpore al cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 04, con carácter interino, que fuere dispuesto por el Art.1º de la Resolución Presidencia Nro. 634/2018.

Art. 3º: Designar a la agente María Elena Mac Kenzie, legajo N° 5684 en el cargo de Secretaria -Secretaría Nro. 08- en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 04, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 499/2021